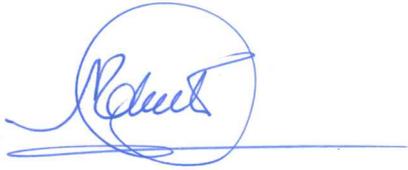




PAOLA PIERINA LAZARTE CASTILLO
Ministra de Transportes y Comunicaciones

HANIA PÉREZ DE CUELLAR
LUBIENSKA
Ministra de Vivienda, Construcción y
Saneamiento



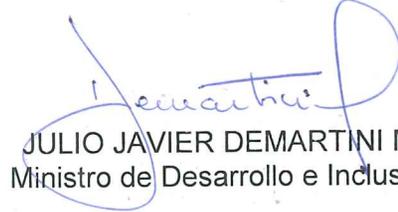
NANCY ROSALINA TOLENTINO
GAMARRA
Ministra de la Mujer y Poblaciones
Vulnerables



ALBINA RUIZ RÍOS
Ministra del Ambiente



LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA
Ministra de Cultura



JULIO JAVIER DEMARTINI MONTES
Ministro de Desarrollo e Inclusión Social



TERESA GUADALUPE RAMIREZ PEQUEÑO
Secretaria del Consejo de Ministros

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2023

En la ciudad de Lima, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, se reunió el Consejo de Ministros en sesión ordinaria, bajo la Presidencia de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, con la participación del señor Luis Alberto Otárola Peñaranda, Presidente del Consejo de Ministros y de los(as) señores(as) Ministros(as): Ana Cecilia Gervasi Díaz, Ministra de Relaciones Exteriores; Jorge Luis Chávez Cresta, Ministro de Defensa; Alex Alonso Contreras Miranda, Ministro de Economía y Finanzas; Vicente Romero Fernández, Ministro del Interior; Daniel Ysau Maurate Romero, Ministro de Justicia y Derechos Humanos; Magnet Carmen Márquez Ramírez, Ministra de Educación; César Henry Vásquez Sánchez, Ministro de Salud; Antonio Fernando Varela Bohórquez, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo; Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo, Ministro de la Producción y encargado del despacho del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Juan Carlos Mathews Salazar, Ministro de Comercio Exterior y Turismo; Oscar Electo Vera Gargurevich, Ministro de Energía y Minas; Paola Pierina Lazarte Castillo, Ministra de Transportes y Comunicaciones; Albina Ruiz Ríos, Ministra del Ambiente y encargada del despacho del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura y encargada del despacho del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, Julio Javier Demartini Montes, Ministro de Desarrollo e Inclusión Social.

No asistieron la señora Nelly Paredes del Castillo, Ministra de Desarrollo Agrario y Riego; y, la señora Nancy Rosalina Tolentino Gamarra, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, por encontrarse en comisión de servicios en el exterior; así como la señora Hania Pérez de Cuellar Lubienska, Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por encontrarse de licencia.

ORDEN DEL DIA:**1. Aprobación de Acta**

La Secretaria del Consejo de Ministros hizo de conocimiento de los miembros del Consejo de Ministros, el Acta de la sesión ordinaria del 14 de agosto de 2023, la misma que fue aprobada.

2. Proyectos de dispositivos legales

- 2.1. Proyecto de Ley de los símbolos de la Patria, de los símbolos del Estado y de los emblemas nacionales, propuesto por el Ministerio de Defensa.

Previo análisis y deliberación, el Consejo de Ministros acordó posponer la evaluación del Proyecto de Ley para una próxima sesión.

- 2.2. Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de unidad naval y personal militar extranjero al territorio de la República del Perú, propuesto por el Ministerio de Defensa.

El proyecto de Resolución Legislativa tiene por objeto autorizar el ingreso al territorio de la República del Buque Escuela ARC "Gloria" y personal militar de la Armada Nacional de la República de Colombia, con el objeto de recalzar en el puerto del Callao del 29 de octubre al 1 de noviembre de 2023, durante su crucero de entrenamiento para Cadetes y Grumetes; para lo cual, tiene previsto ingresar al dominio marítimo el 24 de octubre y salir de aguas jurisdiccionales peruanas el 6 de noviembre de 2023; en el marco de lo establecido en el numeral 8) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, los artículos 3 y 4 de la Ley N° 27856, Ley de requisitos para la autorización y consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República, y el artículo 17 del Reglamento de Visita y Permanencia de Buques de Guerra Extranjeros a Puertos Nacionales y Tránsito por Aguas bajo el Dominio Marítimo del Perú, aprobado con Decreto Supremo N° 013-2009-DE, conforme a las especificaciones y objetivos que se señalan en el Anexo que forma parte integrante de la propuesta de Resolución Legislativa.

Los beneficios se encuentran orientados a incrementar los lazos profesionales y de camaradería en actividades relacionadas al fomento de medidas de confianza mutua con países limítrofes o de interés.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Resolución Legislativa fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.3. Proyecto de Resolución Legislativa que otorga pensión de gracia al señor Aurelio Barrios Vargas, propuesto por el Ministerio de Cultura.

El proyecto de Resolución Legislativa tiene por objeto conceder Pensión de Gracia a don Aurelio Barrios Vargas, ascendente a dos (2) remuneraciones mínimas vitales mensuales, por su destacada labor como ejecutante de la danza de tijeras, cuyo merecimiento ha sido debidamente calificado por la "Comisión Calificadora de Merecimientos de Pensiones de Gracia", dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, en el marco de lo establecido en Ley N° 27747, Ley que regula el otorgamiento de las Pensiones de Gracia.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Resolución Legislativa fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros, con cargo a redacción en la Exposición de Motivos.

- 2.4. Proyecto de Decreto Supremo que prórroga el Estado de Emergencia en la provincia de Zarumilla del departamento de Tumbes; en distritos de las provincias de Sullana, Ayabaca y Huancabamba del departamento de Piura; en distritos de la provincia de San Ignacio del departamento de Cajamarca; en el distrito de El Cenepa de la provincia de Condorcanqui del departamento de Amazonas; en el distrito de Torres Causana de la provincia de Maynas del departamento de Loreto; y en la provincia de Tahuamanu del departamento de Madre



de Dios y en distritos de las provincias de Tarata y Tacna del departamento de Tacna, propuesto por el Ministerio del Interior.

El proyecto de Decreto Supremo tiene por objeto prorrogar por el término de treinta (30) días calendario, a partir del 26 de agosto de 2023, el Estado de Emergencia declarado en los distritos y provincias que se indican en el Anexo que forma parte de la presente norma. La Policía Nacional del Perú mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas; para lo cual la Policía Nacional del Perú determina las zonas donde se requiere dicho apoyo.

En ese sentido, durante la prórroga del Estado de Emergencia y en las circunscripciones señaladas en el Anexo que forma parte del presente Decreto Supremo, se aplica lo dispuesto en el inciso 1) del artículo 137 de la Constitución Política del Perú, en lo que concierne a la restricción o suspensión del ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad de tránsito por el territorio nacional, libertad de reunión y libertad y seguridad personales, comprendidos en los incisos 11), 12) y 24) literal f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú.

Asimismo, se precisa que la intervención de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas se efectúa conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1186, Decreto Legislativo que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú, y en el Decreto Legislativo N° 1095, Decreto Legislativo que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2020-DE, respectivamente; así como en el "Protocolo de actuación conjunta del Estado para la articulación de servicios en contextos de detención, retención e intervención policial a mujeres y personas en condición de vulnerabilidad", aprobado por Decreto Supremo N° 002-2023-MIMP. Las acciones de control y vigilancia se realizarán en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y considerando estipulaciones de las Cartillas de Seguridad en las áreas próximas a las fronteras, acordadas bilateralmente por las Fuerzas Armadas de los países vecinos, según corresponda.

Se establece que la Policía Nacional del Perú debe presentar al Titular del Ministerio del Interior, un informe detallado de las acciones realizadas durante la prórroga del régimen de excepción y los resultados obtenidos, incluyendo aquellas acciones dirigidas a la protección de los derechos humanos.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Decreto Supremo fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros, con cargo a redacción en la Exposición de Motivos.

3. Informes y presentaciones

3.1 Informe de la Presidencia del Consejo de Ministros sobre el modelo de gestión en infraestructura por parte del Proyecto Especial Legado.

El señor Álvaro Castro Guzmán, Director Ejecutivo del Proyecto Especial Legado, expuso sobre la gestión integrada del mantenimiento de las sedes de los juegos panamericanos, mediante el "facility management".

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

3.2 Informe del Ministerio de Economía y Finanzas sobre la ejecución presupuestal.

El señor Alex Alonso Contreras Miranda, Ministro de Economía y Finanzas, expuso, entre otros aspectos, que al 20 de agosto de 2023, en relación a la inversión pública, el Gobierno Nacional registra un crecimiento de 36,5%, el Gobierno Regional registra una caída de 16,6% y que el Gobierno Local registra una caída de 28,5%.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.



3.3 Informe del Ministerio de Energía y Minas sobre el estado financiero de Petroperú.

El señor Oscar Electo Vera Gargurevich, Ministro de Energía y Minas y, el señor Pedro Chira Fernández, Presidente del Directorio de Petroperú, expusieron sobre la situación financiera de dicha empresa y la situación actual de la nueva refinería de Talara.

Al respecto, el señor Alex Alonso Contreras Miranda, Ministro de Economía y Finanzas, expuso sobre la situación fiscal y Petroperú.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

3.4 Informe del Ministerio de Salud sobre la presencia de la nueva variante EG.5 de la COVID-19.

El señor Víctor Suárez Moreno, Jefe del Instituto Nacional de Salud, informó que el EG.5, conocido en redes como Eris, es un linaje descendiente de la variante Ómicron del virus SARS-CoV-2. Señaló que no existe evidencia de incremento de muertes o mayor severidad de enfermedad; y que en este momento, la evaluación de riesgo de la OMS la califica como de "bajo riesgo". Asimismo, informó sobre la situación de la vacunación contra COVID-19.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

3.5 Informe de los sectores sobre avance de cumplimiento de intervenciones ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño. Expusieron:

- Presidencia del Consejo de Ministros, a través del Viceministerio de Gobernanza Territorial.

El señor Paúl Caiguaray Pérez, Viceministro de Gobernanza Territorial, informó sobre el estado del proceso de contratación de los puntos críticos en el marco del DU 016-2023, dentro del esquema de intervención de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

El señor Christian Barrantes Bravo, Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, expuso sobre: i) Acciones de prevención frente a las lluvias extremas (limpieza y descolmatación de ríos y quebradas; adquisición de maquinaria pesada; protección de quebradas); ii) Acciones de prevención frente al déficit hídrico (entrega de kits; mantenimiento y habilitación de pozos; hidroponía en fitotoldos).

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

- Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

La señora Paola Pierina Lazarte Castillo, Ministra de Transportes y Comunicaciones, expuso sobre el avance en la ejecución presupuestal en el marco del DU 011-2023, vinculado a: i) Adquisición de estructuras metálicas (puentes); ii) Adquisición de maquinarias y vehículos.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

El señor Hernán Navarro Franco, Viceministro de Vivienda y Urbanismo, y el señor Jorge Montenegro Chavesta, Asesor del Despacho Ministerial, expusieron sobre el plan de preparación y respuesta ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.



- Con la conformidad de los señores Ministros, se admitió la presentación del Ministerio de Defensa.

El señor Jorge Luis Chávez Cresta, Ministro de Defensa, informó sobre los equipos mecánicos de ingeniería asignados y entregados al Ejército; así como el uso del saldo a favor para adquirir más equipos de ingeniería.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

3.6 Informe del Ministerio del Ambiente sobre la problemática socioambiental en la provincia de Espinar - Cusco

La señora Albina Ruiz Ríos, Ministra del Ambiente; el señor Johnny Marchan Peña, Presidente del Consejo Directivo de OEFA; y la señora Alexandra Ames Brachowicz, Secretaria de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, expusieron sobre los antecedentes, problemática, los resultados de las evaluaciones ambientales de causalidad - EAC 2022 y, las alternativas de solución, respecto a la problemática socioambiental en la provincia de Espinar - Cusco, ocasionada por la actividad minera.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

Presentación incorporada durante la sesión

Con la conformidad de los señores Ministros, se admitió la incorporación del siguiente punto adicional en la sección Informes y Presentaciones.

3.7 Informe del Ministerio de Defensa sobre el 94° Aniversario de la Reincorporación de Tacna a la Heredad Nacional.

El señor Jorge Luis Chávez Cresta, Ministro de Defensa, informó sobre las actividades a realizarse el lunes 28 de agosto de 2023, con motivo del 94° Aniversario de la Reincorporación de Tacna a la Heredad Nacional.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

Sin otro tema a tratar, el Presidente del Consejo de Ministros levantó la sesión.



DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República



LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente del Consejo de Ministros



ANA CECILIA GERVASI DÍAZ
Ministra de Relaciones Exteriores

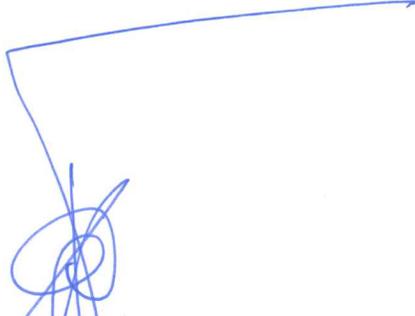


JORGE LUIS CHÁVEZ CRESTA
Ministro de Defensa



ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas





VICENTE ROMERO FERNÁNDEZ
Ministro del Interior



DANIEL YSAU MAURATE ROMERO
Ministro de Justicia y Derechos Humanos



MAGNET CARMEN MÁRQUEZ RAMÍREZ
Ministra de Educación



CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Ministro de Salud



ANTONIO FERNANDO VARELA
BOHÓRQUEZ
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo



RAÚL RICARDO PÉREZ REYES ESPEJO
Ministro de la Producción y encargado del
despacho del Ministerio de Vivienda,
Construcción y Saneamiento



JUAN CARLOS MATHEWS SALAZAR
Ministro de Comercio Exterior y Turismo



OSCAR ELECTO VERA GARGUREVICH
Ministro de Energía y Minas



PAOLA PIERINA LAZARTE CASTILLO
Ministra de Transportes y Comunicaciones



ALBINA RUIZ RÍOS
Ministra del Ambiente y encargada del
despacho del Ministerio de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA
Ministra de Cultura y encargada del despacho
del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



JULIO JAVIER DEMARTINI MONTES
Ministro de Desarrollo e Inclusión Social



TERESA GUADALUPE RAMÍREZ PEQUEÑO
Secretaria del Consejo de Ministros